

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 037 -2023-GG-EPS ILO S.A.**

Ilo, 20 de febrero del 2023.

**VISTO:** El Informe N° 021-2023-ODP-EPS ILO S.A., de fecha 17/02/2023 de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, el Informe N° 033-2023-GO-EPS ILO S.A. de fecha de recepción 03/02/2023, del Inspector de Obra de la Gerencia de Operaciones, el Informe N° 046-2023-GAF-EPS ILO S.A. de fecha 07/02/2023 de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Informe N° 0013-2023-GC-EPS ILO S.A., de fecha 03/02/2023 del Gerente Comercial, los Informes Nos. 048, 037, 047, y 032-2023-GO-EPS ILO S.A. de la Gerencia de Operaciones; y,



**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 295-2022-EF, se aprobó el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2023 de los Organismos Públicos y Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; y con Resolución de Gerencia General N° 238-2022-GG-EPS ILO S.A. se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2023 de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Ilo S.A.;



Que, con Informe N° 021-2023-ODP-EPS ILO S.A., de fecha 17/02/2023, la Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la EPS ILO S.A. informa que de acuerdo a los proveídos de los informes de los vistos, hace llegar el proyecto de Modificación Presupuestal (06-2023), vía créditos suplementarios, para incorporar los Saldos de Balance obtenidos en el año anterior, por el monto de S/689,601.00 soles, en la Fuente “Recursos Directamente Recaudados”, para financiar gastos de capital no considerados en el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA 2023); que una vez revisado, es pertinente emitir resolución:



En uso de las facultades conferidas por el Estatuto Social de la Entidad;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Autorízase** la Modificación Presupuestal (06-2023) vía Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2023, de la EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO ILO SOCIEDAD ANÓNIMA (EPS ILO S.A.), hasta por la suma de **SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS UNO CON 00/100 SOLES (S/689,601.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:



INGRESOS		(En Soles)
- Fuente de Financiamiento	: 1. Recursos Directamente Recaudados	
- Categoría	: 1.9 Saldo de Balance	S/689,601.00

- Grupo Genérico	: 1.9.1 Saldo de Balance	689,601.00
- Sub Genérica	: 1.9.1.1 Saldo de Balance	689,601.00
- Específica	: 1.9.1.1.1. Saldos de Balance	689,601.00
	1.9.1.1.1 1 Saldos de Balance	689,601.00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b><u>689,601.00</u></b>

## EGRESOS

(En Soles)

ENTIDAD	: EPS ILO S.A.	
FUNCION	: 18. Saneamiento	689,601.00
PROGRAMA FUNCIONAL	: 040 Saneamiento	689,601.00
SUB PROGRAMA FUNCIONAL	: 0088 Saneamiento Urbano	689,601.00

<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>		<b>689,601.00</b>
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>: 5000552 Comercialización y Servicios Colaterales</b>	<b>62,882.00</b>
2.	: Gastos Presupuestarios	62,882.00
2.6.	: Adquisición de Activos No Financieros	62,882.00
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>: 5001176 Servicio de Agua Potable</b>	<b>394,265.00</b>
2.	: Gastos Presupuestarios	394,265.00
2.6.	: Adquisición de Activos No Financieros	394,265.00
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>: 5001178 Servicio de Alcantarillado</b>	<b>93,560.00</b>
2.	: Gastos Presupuestarios	93,560.00
2.6.	: Adquisición de Activos No Financieros	93,560.00
<b>PROYECTO</b>	<b>: 2526147 Renovación de Red de Distribución y Red de Alcantarillado; en el (la) Asociación Pro Vivienda Villa El Porteño Distrito de Ilo, Provincia Ilo, Departamento Moquegua</b>	<b>138,894.00</b>
2.	: Gastos Presupuestarios	138,894.00
2.6.	: Adquisición de Activos No Financieros	138,894.00

**TOTAL EGRESOS** **689,601.00**

**Artículo 2°.-** La Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO ILO S.A., es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General del Presupuesto Público.

**Artículo 3°.-** Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección General del Presupuesto Público, conforme a lo establecido en el Artículo 17 de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

 **E.P.S. ILO S.A.**  
**CPC. SOLANGE ABRAMONTE FLORES**  
 GERENTE GENERAL  
 600. MATRÍCULA 20-186